



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 11 DE ABRIL DE 2024 POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, QUE NEGÓ EL AMPARO RECLAMADO POR JULIO ALFONSO PINEDO MEJÍA CONTRA EL JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, BANCOLOMBIA, BANCO DE OCCIDENTE, LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE FUNZA, LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE CHÍA, LA RAMA JUDICIAL, FETEC CONSTRUCCIONES S.A.S. Y FRANCISCO ENRIQUE CHAPARRO VARGAS. RAD 11001220300020240073401 STC6035-2024**, EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA **A TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO DE PROCESO: 11001310304820200020900**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 28 DE MAYO DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 28 DE MAYO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

